

## LA OPOSICIÓN «CANTES/CANTÉS» EN EL ESPAÑOL DE BUENOS AIRES

1. El paradigma verbal y pronominal de segunda persona singular del español bonaerense es etimológicamente mixto, ya que procede de la fusión de los paradigmas correspondientes en una etapa previa a *vos* y *tú*. Así, en el aspecto pronominal la forma sujeto y término de complemento es *vos*, mientras que la forma objeto y el posesivo son las formas originariamente pertenecientes a *tú* (*te, tu, tuyo*)<sup>1</sup>. En cuanto al paradigma verbal, en los distintos tiempos se dan diferentes soluciones: en el presente de indicativo y en el imperativo perduró la forma etimológicamente voseante (*cantás, cantá*), en el futuro se impuso la forma tuteante (*cantarás*), mientras que en otros tiempos verbales se emplean formas que pueden ser indistintamente el resultado de las formas voseantes o de las tuteantes (*cantabas, cantarás*) y que son, sin duda, el resultado de la confluencia de ambos usos<sup>2</sup>.

Con respecto al presente de subjuntivo, los autores no concuerdan en su descripción. Henríquez Ureña (1921) señala la presencia de formas originariamente voseantes, junto con otras tuteantes, y, aunque el párrafo no es explícito, parece considerar que la elección de unas u otras está condicionada por el tema verbal:

El presente de subjuntivo usa generalmente las formas arcaicas del plural: *tomés, tengás, vivás*; las usa ambiguas en *dar* y *estar*: *des, estés*, y a veces pasa al singular: *rias, seas, veas* (381).

<sup>1</sup> Con respecto al origen de las formas pronominales usadas con el voseo, véase FONTANELLA DE WEINBERG (1977).

<sup>2</sup> Sobre los distintos paradigmas verbales usados actualmente con el voseo en diferentes regiones americanas, confróntese RONA (1967). Con respecto al origen y evolución de las formas verbales voseantes, véase LAPESA (1970), y en lo que se refiere al español bonaerense en particular, véase FONTANELLA DE WEINBERG (1971 y 1976).

Tiscornia (1930) puntualiza también la coexistencia de distintas formas, aunque no condiciona su presencia morfológicamente, sino que muestra su alternancia con las mismas raíces verbales:

[En el habla gauchesca] la segunda [persona de singular] ... lleva acento agudo, *vos cantés, comás, vivás* como prolongaciones fonéticas que son de segundas del plural. En el habla popular y familiar, en cambio, estas formas alternan con las del español general, *cantes, comas, vivas*.

Kany (1951: 64), por el contrario, da solo las formas *tomés, comás* y *vivás* como propias del español "del Río de la Plata" —en el que engloba a Argentina, Uruguay y Paraguay—, sin hacer ninguna observación sobre su posible alternancia con otras, ya sea morfológicamente condicionada o no.

Rona (1967: 411) establece para la Argentina una repartición geográfica de ambos tipos de formas, considerando a las agudas como exclusivas en la región bonaerense<sup>3</sup>:

En la Argentina, por ejemplo, la forma *tengas* existe sólo en las Provincias del Litoral: Entre Ríos, Corrientes y Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa (en estas últimas tres, solamente en la parte contigua al río Paraná) y, además, en Santiago del Estero. Las demás ocurrencias son sólo ocasionales.

María Isabel Siracusa en su estudio sobre "Morfología verbal del voseo en el habla culta de Buenos Aires" (1972)

<sup>3</sup> En cuanto al origen de la forma *cántes* usada con el voseo, RONA (1967: 111-112) considera que, salvo en las zonas en las que el uso habitual es *vos + verbo etimológicamente singular*, esta forma no se origina en la correspondiente a *tú*, sino en la forma medieval de plural *cántedes* —con desplazamiento acentual similar al de *cántemos*—, que en otras zonas dio *cánteis*. Rona se apoya para esto en una supuesta distribución geográfica equivalente de *vos cantes* y *nosotros cántemos*, y señala que en Buenos Aires ambas están ausentes. Sin embargo, como veremos más adelante, *cantes* y *cantés* coexisten en el español bonaerense, con una mayor frecuencia absoluta de *cantes*, mientras que la forma *cántemos* es totalmente marginal. Este hecho y el carácter mixto que presenta el resto del paradigma de voseo —tanto en lo pronominal como en lo verbal— nos inclinan a considerar a *cantes* como continuación de la forma tuteante. Véase para mayor detalle FONTANELLA DE WEINBERG (1976).

realiza por primera vez un análisis sistemático del tema, basándose en el material recogido para el "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica", correspondiente a 70 informantes de nivel educacional terciario o equivalente. Los resultados muestran un marcado predominio de las formas originariamente tuteantes, que constituyen el 83% del total de las usadas por los hablantes que tienen entre 25 y 34 años, el 79% en los hablantes entre 35 y 54, y el 75% en los mayores de 55 años. El trabajo de Siracusa pone de manifiesto también una marcada diferencia en los usos de presente de subjuntivo, condicionada por la conjugación a que pertenece el tema verbal, ya que mientras en los verbos de primera conjugación se da un 35% de formas originariamente tuteantes, en los pertenecientes a segunda y tercera conjugación aparecen sólo un 9 y un 8% respectivamente.

2. En un artículo realizado conjuntamente con Beatriz Lavandera (Fontanella de Weinberg y Lavandera, 1975) pusimos de manifiesto que los trabajos previos habían simplificado el análisis del empleo de ambas formas en estudio, pues habían dejado de lado el factor más importante que condiciona la presencia de las formas agudas: la función que cumplen. En este sentido distinguimos entre el uso del presente de subjuntivo como imperativo negativo y los distintos usos que podemos llamar "propiamente subjuntivos". Estos comprenden su empleo en oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales, y en oraciones independientes de carácter desiderativo y dubitativo<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Las siguientes oraciones ejemplifican los distintos usos señalados:

Imperativo negativo: "No *comas* eso".

Subordinada sustantiva: "Te aconsejo que *vayas*".

Subordinada adjetiva: "Te voy a comprar la corbata que *quieras*".

Subordinada adverbial: "Cuando lo *veas*, no lo vas a reconocer".

Desiderativa: "¡Ojalá *termines* pronto!".

Dubitativa: "Quizás *sepas* más de lo que creés".

Observaciones asistemáticas previas nos habían indicado que las formas agudas no se dan en todos los contextos propios del presente de subjuntivo, sino que aparecen casi exclusivamente como imperativo negativo.

El análisis de los usos verbales propuestos nos enfrentó con el problema de la búsqueda del material adecuado para nuestro estudio, ya que las formas de presente de subjuntivo correspondientes a segunda persona de singular tienen escasa frecuencia, lo que se agravaba en nuestro caso, pues nos proponíamos distinguir entre su uso para el imperativo negativo y su empleo en las restantes funciones. La búsqueda de los imperativos negativos era especialmente dificultosa, debido a que las formas imperativas no aparecen normalmente en una situación de entrevista.

Por todo lo señalado, se decidió prescindir de las entrevistas habituales en esta clase de estudios y trabajar a partir de dos tipos de material: observación de grupos de hablantes en interacción libre y de participantes en una situación de juego especialmente planificada para proveer el material deseado. En el primer caso se trabajó sobre grabaciones de grupos de hablantes que formaban parte del material recogido para el "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta", correspondiente al español de Buenos Aires. Los informantes, que eran quince en total, pertenecían a la clase media alta y poseían educación terciaria. Estas entrevistas presentaron en conjunto 42 ocurrencias de las formas buscadas en su uso como imperativo negativo y 30 en las restantes funciones. En cuanto al material recogido en situación de juego, participaron de los mismos catorce hablantes que reunían condiciones sociales y educacionales similares a los anteriores y proporcionaron 148 formas de imperativo negativo y 58 en los restantes contextos<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Como nuestro objeto en ese estudio no era correlacionar la variación lingüística con factores extralingüísticos, tales como nivel educacional, sexo, estilo, etc., sino analizar la distribución gramatical de las formas en variación, nos limitamos a estudiar un nivel social, medio-alto, y un estilo, informal. Las con-

Los porcentajes de uso de las dos formas estudiadas en los contextos mencionados son los siguientes:

CUADRO 1 Porcentaje de formas verbales agudas y graves de segunda persona singular de presente de subjuntivo:

	<i>Formas agudas</i>	<i>Formas graves</i>
Imperativo negativo	23%	77%
Otros contextos	2%	98%

Como el estudio de Siracusa (1972: 212) puso de manifiesto que en el uso de las formas verbales en estudio incide la pertenencia de los temas verbales a las distintas conjugaciones, computamos además por separado los verbos de la primera conjugación que son los más frecuentes y tienden a un comportamiento morfológico más regular, ya que la mayor parte de los verbos irregulares se agrupan en las otras dos conjugaciones. Los porcentajes correspondientes a las 137 formas de imperativo negativo y a las 50 que aparecen en otros usos son los siguientes:

CUADRO 2 Porcentaje de formas agudas y graves de presente de subjuntivo de segunda persona singular en los verbos de la 1ª conjugación:

	<i>Formas agudas</i>	<i>Formas graves</i>
Imperativo negativo	26%	74%
Otros contextos	0%	100%

Estas cifras mostraron la existencia de una tajante diferencia entre las formas usadas como imperativo negativo y en los restantes contextos, pues en el último caso aparecen con casi total regularidad las formas graves, mientras que en el primer caso alrededor de una cuarta parte de las formas son agudas.

---

clusiones extraídas tanto en el trabajo realizado con Lavandera, como en el presente artículo, se refieren, pues, a ese nivel y ese estilo. Para determinar la situación en los restantes subgrupos de la comunidad lingüística bonaerense son necesarias nuevas investigaciones.

El uso de las formas graves en las construcciones no imperativas es semicategorico, puesto que sobre 88 casos sólo se dieron dos formas agudas, lo que significa un número prácticamente insignificante. En cambio, en el caso de las construcciones de imperativo negativo, la elección de formas agudas constituye una posibilidad significativa, que se acerca a la cuarta parte de las secuencias. La pauta es aún más clara en los verbos de primera conjugación en los que las formas agudas superan el 25% en el imperativo, mientras que en los restantes contextos el 100% de las oraciones presenta formas graves.

Sobre la base de estos datos, concluimos:

We find that there are reasons to suggest that the stressed form *cantés*, *vayás*, *movás*, etc., be analyzed not as a variant of the present subjunctive, as it had been dealt with until now, but as a separate form within the set of expressions available for negative commands (FONTANELLA DE WEINBERG y LAVANDERA, 1975: 15).

Por último, en ese estudio señalábamos que aparentemente ambas formas contrastaban semánticamente en su uso como imperativo negativo, expresando las formas agudas órdenes más perentorias, mientras que las graves se reservan para órdenes negativas más corteses.

3. Con posterioridad a este estudio, realicé un breve *test* con el objeto de determinar la evaluación semántica por parte de los hablantes de las dos formas estudiadas. En este *test* colaboraron doce informantes que reunían las mismas características que aquellos cuya habla analizamos con Lavandera: eran hablantes bonaerenses de clase media alta, con estudios universitarios. Tres de los participantes eran varones y nueve mujeres.

Para la interpretación semántica de las formas agudas y graves presenté por escrito a los informantes un conjunto de oraciones con un significado directo o indirecto de pedido u orden, tales como "Cerrar la ventana", "¿Podés cerrar la ventana?", "¿Me permitirías el teléfono?", etc. Entre las órdenes presentadas se incluían — separadas por varias oraciones — dos formas de imperativo negativo, una aguda y la

otra grave: "No mirés para allá" y "No mires para allá". Se utilizó la misma oración, con el único contraste de la forma verbal, para evitar que cualquier otro elemento contribuyera a conferirle un distinto matiz semántico. Por el mismo motivo se dieron las formas por escrito, para que ningún factor entonacional o paralingüístico incidiera. Se pidió a los participantes que calificaran las distintas oraciones de acuerdo con la siguiente escala de cinco puntos: 1) pedido amable, 2) orden cortés, 3) orden neutra, 4) orden terminante, y 5) orden violenta. Se aclaró que dos o más oraciones podían merecer la misma evaluación. Los promedios de las respuestas del total de los informantes para las dos oraciones que nos interesan son los siguientes:

No mires para allá	2.3
No mirés para allá	3.7

Estos resultados muestran una clara diferencia semántica de ambas formas, ya que su evaluación difiere en más de un punto, de tal modo que mientras la forma grave tiene un valor más amable que una "orden neutra", acercándose al valor de "orden cortés", el de la aguda se aproxima a una "orden terminante".

Las respuestas individuales de los informantes fueron las siguientes:

	pedido amable	orden cortés	orden neutra	orden terminante	orden violenta
cantes	XX	XXXXXX	XXXX	X	
cantés		X	XX	XXXXXXXXX	X

Estas evaluaciones muestran una clara concentración de la forma aguda en torno a los valores de "orden cortés" y "orden neutra", y de la forma grave en la caracterización de "orden terminante". Si bien las respuestas ponen de manifiesto una cierta superación en las zonas centrales del espectro semántico, esto resulta atribuible más bien a la relatividad de

los términos empleados que a la falta de distinción semántica por parte de los informantes que evaluaron ambas formas, ya que analizadas individualmente cada una de las respuestas, en diez de ellas hay una interpretación más terminante de la forma aguda, mientras que sólo en las dos restantes se les asigna el mismo valor<sup>6</sup>.

La existencia de contraste semántico entre dos formas fonológicamente diferentes no deja dudas acerca de que desde el punto de vista gramatical constituyen dos formas verbales distintas y no meras variantes de una misma construcción gramatical.

De tal modo una descripción del sistema verbal bonaerense debe señalar que los hablantes poseen una forma de imperativo afirmativo *cantá*, a la que se oponen dos construcciones de imperativo negativo, *no cantes* y *no cantés*. La primera forma, usada también con valor subjuntivo, posee un significado más cortés, mientras que la segunda, empleada prácticamente con exclusividad para la expresión del imperativo negativo, tiene un valor más tajante.

4. La existencia de dos formas de imperativo negativo implica la consumación de un cambio gramatical producido en el español bonaerense. En el desarrollo de este proceso podemos suponer la existencia de tres etapas en el uso de las formas de presente de subjuntivo e imperativo.

El punto de partida del proceso fue la coexistencia de las formas verbales y pronominales correspondientes a *tú* y *vos*,

<sup>6</sup> Resulta significativo el hecho de que los informantes varones acentúan aún más la caracterización de ambas formas, pues sus valores promedio son 2 ('orden cortés') para la oración que incluye la forma grave y 4 ('orden terminante'), para la que lleva la forma aguda. Pese a lo bajo del número de los informantes masculinos (3 en total), el hecho de que estudios previos han revelado la existencia de un alto grado de coincidencia en las evaluaciones subjetivas de los informantes de cada subgrupo social (Cfr. LABOV, 1966, y FONTANELLA DE WEINBERG, 1974, entre otros) permite suponer que existe una mayor conciencia de esta diferencia semántica entre los hombres, lo cual coincide con el hecho de que el material recogido en el estudio previo (FONTANELLA DE WEINBERG y LAVANDERA, 1975) revela que los varones usan mayor número de formas agudas, explotando en mayor medida la oposición semántica entre ambas formas en estudio.



que llegaron a las distintas zonas americanas en boca de los conquistadores y colonizadores, con una mínima diferencia semántica entre ambos tratamientos y frecuentes confluencias en su uso. En una primera etapa se conservó este estado inicial y por lo tanto alternarían formas voseantes y tuteantes tanto en el imperativo afirmativo (*canta, cantá(d)*), como en el negativo, que utilizaría formas comunes con las empleadas en usos subjuntivos (*cantes, cantés*). El mayor o menor empleo de formas voseantes o tuteantes muy probablemente estaría correlacionado con distintos factores sociales y estilísticos. De acuerdo con esto, el uso en esa primera etapa habrá sido el siguiente:

A. IMPERATIVO AFIRMATIVO: *cantá(d)~canta*

B. PRESENTE DE SUBJUNTIVO { IMPERATIVO NEGATIVO: *no cantés~no cantes*  
OTROS USOS: *cantés~cantes*

Esta primera etapa se prolongó aparentemente hasta principios del siglo pasado, pues testimonios epistolares de la época muestran una íntima coexistencia de formas tuteantes y voseantes en distintos tiempos y modos verbales. Véanse, por ejemplo, los siguientes usos de imperativo afirmativo:

*Escribeme* largo sobre política; *dadme* los hechos de la *hista* secreta...

[Carta de NICOLÁS a JUAN JOSÉ DE ANCHORENA. Montevideo, 28 de octubre de 1820. Archivo General de la Nación, VII-4.3.8.].

Campbell pronto pasará a esa, *visitalo* no una vez, sino muchas, *dadle* las gracias, y *sirvelo* en quanto puedas...

*Ordená* executivamente a Torres qe verifique su venta.

[Carta de NICOLÁS a JUAN JOSÉ DE ANCHORENA. Río de Janeiro, 26 de marzo de 1816. A.G.N., VII-4.3.8.].

A partir de esta coexistencia inicial, hubo, sin duda, una progresiva tendencia hacia la estabilización de una determinada forma en cada tiempo verbal. El avance de esta tendencia se

observa aún en algunos tiempos en los porcentajes que da Siracusa (1972: 209-210) de los distintos usos por edades. Así, por ejemplo, para el presente de indicativo, mientras los hablantes mayores de 55 años presentan aún un 7% de formas etimológicamente tuteantes (*cantas*, por ejemplo), en los que tienen entre 25 y 34 años ese uso es absolutamente excepcional, ya que baja al 0.13%. El imperativo afirmativo es aparentemente la forma que más tempranamente se estabilizó, pues en la actualidad el uso casi exclusivo de las formas etimológicamente voseantes es general a todas las edades y en ninguna de ellas las excepciones superan el 1%. De acuerdo con esto, podemos suponer la existencia de una segunda etapa en la cual la forma de imperativo tuteante habría dejado de usarse, mientras perduraba la alternancia en el presente de subjuntivo, tanto en su uso como imperativo negativo como en sus restantes empleos, quizá ya con un condicionamiento no sólo sociolingüístico, sino también gramatical:

A. IMPERATIVO AFIRMATIVO: *cantá*

B. PRESENTE DE SUBJUNTIVO  $\left\{ \begin{array}{l} \text{IMPERATIVO NEGATIVO: no cantés} \sim \text{no cantes} \\ \text{OTROS USOS: cantés} \sim \text{cantes} \end{array} \right.$

Por último, este sistema ha sido sustituido en la actualidad por otro en el que se especializó la forma *cantés* para expresar un imperativo negativo tajante, en contraste con *cantes* que tiene un valor de imperativo negativo cortés o neutro, mientras que en las restantes funciones se estabilizó el uso de la forma *cantes*, llegándose de tal modo al siguiente resultado:

A. IMPERATIVO AFIRMATIVO: *cantá*

B. IMPERATIVO NEGATIVO  $\left\{ \begin{array}{l} \text{TERMINANTE: no cantés} \\ \text{CORTÉS: no cantes} \end{array} \right.$

C. PRESENTE DE SUBJUNTIVO: *cantes*

Esto implica, por una parte, la especialización de *cantés*, como forma reservada para el imperativo negativo y el surgimiento de un contraste entre dos matices semánticos distintos

para la orden negativa<sup>7</sup>. De tal modo, a partir de una coexistencia morfofonológica de formas, originada en la confluencia de los paradigmas de *vos* y *tú*, se ha llegado a un cambio en el sistema gramatical, por la existencia de dos formas de imperativo negativo, rasgo que aparta al español bonaerense de las restantes variedades del español.

MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG.

Universidad Nacional del Sur,  
Bahía Blanca, Argentina.

#### B I B L I O G R A F Í A

FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ

1971 "El voseo en Buenos Aires en las dos primeras décadas del siglo XIX", *Thesaurus* XXVI: 495-514.

1974 *Un aspecto sociolingüístico del español bonaerense*, Cuadernos de Lingüística, Bahía Blanca.

1976 "Analogía y confluencia paradigmática en formas verbales de voseo", *Thesaurus* XXXI: 249-272.

1977 "La constitución del paradigma pronominal de voseo", *Thesaurus* XXXII: 227-241.

FONTANELLA DE WEINBERG, M. B., y B. R. LAVANDERA

1975 "Variant or Morpheme? Negative commands in Buenos Aires Spanish", Georgetown University (edición mimeográfica), Washington D. C.

<sup>7</sup> El avance de la especialización de la forma aguda para el imperativo negativo parece reflejarse en nuestro material por el hecho de que los hablantes mayores de 40 años usan esas formas con valor subjuntivo en un 3.33% de casos, mientras que los hablantes menores sólo las emplean con esa función en un 1.72% de los mismos. De tal modo, en los hablantes menores las formas agudas son prácticamente exclusivas del imperativo negativo.

HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO

1921 "Observaciones sobre el español de América", *RFE* 7: 357-390.

KANY, CHARLES E.

1951 *American Spanish Syntax*, 2ª ed., University of Chicago, Chicago.

LABOV, WILLIAM

1966 *The Social Stratification of English in New York City*, Center for Applied Linguistics, Washington D. C.

RONA, JOSÉ PEDRO

1967 *Geografía y morfología del voseo*, Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul, Porto Alegre.

SIRACUSA, MARÍA ISABEL

1972 "Morfología verbal del voseo en el habla culta de Buenos Aires", *F* 16: 201-213.

TISCORNIA, ELEUTERIO

1930 *La lengua de "Martín Fierro"*, BDH III, Instituto de Filología, Universidad de Buenos Aires.